



SUBDIRECTORA TÉCNICA

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	Administración Centralizada	
Nombre del Cargo	Subdirectora Técnica	
Jornada	Completa	
Jefatura Directa	Director Nacional	
ORIETIVO		

OBJETIVO

Apoyar y orientar en los procesos técnicos y administrativos de intervención psicosocial de los NNA y sus familias, atendidos en los diversos proyectos/programas de la Congregación, a través de supervisiones y seguimiento de estos, bajo la aprobación del Director Nacional.

FUNCIONES

- Trabajar en estrecha colaboración con el director nacional, la Administración Centralizada y a) los directores de los programas.
- Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de b) equipo y un clima laboral adecuado.
- Desarrollar todas aquellas funciones que, dentro de su competencia, le encomiende el c) director nacional.
- Obrar con la mayor diligencia que fuere posible, en los asuntos que le fueren encomendados. d)
- Resolver las dudas o consultas de carácter técnico que se le planteen, mediante correo e) electrónico dirigido a la casilla designada, con la mayor celeridad posible.
- f) Identificar deficiencias en el funcionamiento de los programas de la Congregación y participar en su solución.
- Participar en las jornadas de capacitación, inducción y/o Cuidado de Equipos programadas si g) corresponde.
- h) Responder por el uso adecuado y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Remitir correspondencia recibida por correo electrónico a quien corresponda y realizar el i) respaldo que amerita, comunicando oportunamente los mensajes recibidos, aplicables a todos los programas.
- Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales. j)
- Realizar seguimiento de las actas de reuniones de equipo en cada programa asignado. k)
- Supervisar alumnos en práctica cuando sea designado por jefatura directa. I)
- m) Mantener actualizados los convenios con el intersector y redes locales.
- Monitorear la ejecución de los cuidados de equipos, estipulados en el proyecto de n) funcionamiento, de acuerdo a la licitación.
- o) Realizar levantamiento de las necesidades en materia de cuidados de equipos y derivar a Recursos Humanos.
- Custodiar y apoyar a cada programa para que desarrolle su respectiva autoevaluación anual, p) en forma pertinente y que se presenten en los plazos establecidos según convenio.
- q) Mantener una comunicación fluida y permanente con los directores de los programas y sus equipos, canalizando sus inquietudes y/o solicitudes a la Administración Centralizada.
- Asegurar que los directores de los programas proveen a sus trabajadores con los recursos r) necesarios (computador, escritorio, silla, acceso a internet, impresora, entre otros) para el desarrollo de sus labores, de acuerdo a los recursos disponibles en el programa y a las indicaciones entregadas por el SPE.
- Verificar que los programas asignados cuenten con la documentación de los NNA atendidos s) y de sus familias, y del proyecto, obligatorios para su funcionamiento, según lo exigido por el Servicio de Protección Especializada.
- t) Realizar evaluaciones de desempeño a los directores de los programas asignados a su cargo, cuando corresponda.
- Resguardar el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales de los NNA asociados al u) programa necesarios para una exitosa gestión de sus labores.
- Planificar, ejecutar y evaluar el funcionamiento técnico de los programas. v)
- Efectuar revisión en conjunto con los equipos de cada programa de los informes de w) supervisión técnica emitidos por supervisores del Servicio de Protección Especializada, efectuando seguimiento y plan de mejoras de éstas.













- x) Realizar reuniones con Subdirector Financiero para analizar factibilidad en el uso de los recursos del programa.
- y) Resguardar que se cumplan los plazos de permanencia de los NNA en cada programa, vigilando y supervisando el estricto cumplimiento de lo señalado por las Orientaciones Técnicas del Servicio de Protección Especializada.
- z) Diseñar indicadores que permitan medir, analizar y mejorar los procesos de intervención, en conjunto con Subdirección de Gestión de Calidad.
- aa) Analizar, medir y evaluar los procesos socioeducativos, identificando oportunidades que permitan mejorar la atención brindada por los programas.
- bb) Promover la incorporación de herramientas metodológicas que mejoren el desempeño de la atención que la Congregación en Chile brinda a los NNAJ.
- cc) Identificar necesidades de formación de los trabajadores en los programas.
- dd) Participar en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de proyectos y sus respectivas licitaciones.
- ee) Tener los conocimientos de la matriz de funcionamiento de todos los proyectos designados, orientaciones técnicas, convenio, circulares y resoluciones exentas, relacionadas con los aspectos técnicos, emanadas por el Servicio de Protección Especializada y por el respectivo Organismo colaborador acreditado, entre otras, dando irrestricto cumplimento de estas y socializándolas y dándolas a los equipos de los programas de la Congregación.
- ff) Efectuar seguimiento del cumplimiento de las actividades comprometidas en la matriz lógica y de la correcta aplicación de sus instrumentos, en los programas asignados a su cargo.
- gg) Gestionar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos por las directrices emanadas de las orientaciones técnicas, decretos y circulares del Servicio de Protección Especializada.
- hh) Planificar actividades en conjunto con el director nacional en beneficio de los programas.
- ii) Representar a los programas de la Congregación en diferentes instancias a las cuales sea convocada su participación y/o sea instruida la misma por parte de su jefatura directa.
- jj) Convocar, dirigir y participar en reuniones y/o capacitaciones, según sea solicitado por el director nacional.
- kk) Monitorear, verificar y supervisar la información en la Plataforma SIS en conjunto con los directores de cada programa.
- II) Realizar procesos de sistematización metodológica, cuando le sean requeridos por jefatura directa.
- mm) Realizar visitas de carácter técnico en los distintos proyectos que le sean asignados, efectuando análisis de casos, revisión de carpetas, monitoreo de planillas, evaluación de procedimientos efectuados, entre otros, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de la Institución.
- nn) Elaborar informe de visitas a proyecto/programa, realizando plan de seguimiento y mejoras para éste, si corresponde. Dicho informe debe ser presentado a su jefatura directa y subdirección financiera, informando avances y/o dificultades.
- oo) Informar a RPD de todo posible evento constitutivo de delitos y los avances de estos.
- pp) Generar acompañamientos a las duplas respecto de las intervenciones, diagnósticos, gestiones de casos, PII, entre otros (alta permanencia, Resolución 155 y denuncias).

REQUISITOS DEL CARGO	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Educación	Título universitario en carreras de Ciencias Sociales, Psicología o Trabajo Social.
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimientos en programas del Servicio de Protección Especializada. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430. Conocimiento y manejo de procesos de diagnóstico e intervención con NNA y familias vulneradas.
Experiencia	1 año en cargo de jefatura o dirección de un cargo similar. 2 años en área infantojuvenil y de familia en temáticas de vulneración de derechos.
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.











RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable de los bienes y recursos asociados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	Responsable de las directoras de los programas asociadas a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Apoya en la toma de decisiones de carácter técnico y administrativo para el funcionamiento de los programas a su cargo.	
Por manejo de información	Responsable por la información confidencial de la institución.	

COMPETENCIAS		
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.	
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.	
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.	
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.	
Planificación, Supervisión y Seguimiento	Establecer y conducir un plan de trabajo para sí mismo y para otros, supervisando el cumplimiento en tiempo estipulado, determinando prioridades y haciendo uso de los recursos de manera efectiva.	
Asesoría	Transmitir conocimiento en el área y experiencia adquirida haciéndolos comprensible y prácticos al equipo directivo. Asimismo, otorgar orientación en la toma de decisiones tomando un rol de referencia técnica y asistencia experta en las materias de sus competencias.	

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	
Lugar de trabajo	Oficina. Actividades en terreno (Controles Técnicos, coordinaciones y otros).
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de actividades de oficina.
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo de oficina. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.





